



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
 Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
 DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
 DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02082**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA "B"

FUNCIONES

COLABORAR EN LA PROVISION DE CUIDADOS GENERALES AL PACIENTE E INTERVENIR EN LA RECEPCION, ATENCION, EXPLORACION Y ENTREGA DE PACIENTES CON INFORMACION SOBRE SU ESTADO DE SALUD.

TOMAR Y VALORAR SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRIA, LLEVANDO EL REGISTRO EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS.

ORIENTAR, VIGILAR Y COMPAÑAR EN CASO NECESARIO AL PACIENTE DURANTE SU ESTANCIA EN EL SERVICIO O TRASLADO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CON EXPEDIENTE O SOLICITUD DE ESTUDIO.

COLABORAR CON EL MEDICO Y CON EL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LA CONSULTA EXTERNA, GENERAL O DE ESPECIALIDADES, ASI COMO EN PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS.

PARTICIPAR EN LA PREPARACION FISICA DEL PACIENTE PROGRAMADO PARA PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO O TERAPEUTICOS.

COLABORAR Y AUXILIAR AL MEDICO Y AL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL TRATAMIENTO MEDICO-QUIRURGICO DEL PACIENTE, COMO SON: CURACIONES, INYECCIONES, VIGILANCIA DE VENOCLISIS, MINISTRACION DE MEDICAMENTOS ETC.

PROPORCIONAR CUIDADOS GENEALES AL PACIENTE COMO SON: CAMBIO DE ROPA DE CAMA, BAÑO, AUXILIO EN LA INGESTA DE ALIMENTOS, ETC., Y ENSEÑA PROCEDIMIENTOS HIGIENICO DIETETICOS FAVORABLES PARA EL PACIENTE, ASI COMO A LOS FAMILIARES DE LOS MISMOS.

PARTICIPAR EN LA VISITA MEDICA .

CORROBORAR QUE EL PERSONAL DE INTENDENCIA MANTENGA LIMPIA LA UNIDAD DEL PACIENTE.

SOLICITAR, RECIBIR Y ENTREGAR MEDICAMENTOS, EQUIPO, MATERIAL DE CURACION E INSTRUMENTAL, SOLICITAR Y MANEJAR ROPA, PREPARAR, ASEAR, LAVAR Y/O ESTERILIZAR EQUIPOS E INSTRUMENTAL, REGISTRAR DATOS ESPECIFICOS EN PAPELERIA.

| APLICABILIDAD | | | | | |
|---------------|-----|-------|----------|---------|----------|
| CEN | EST | JURIS | 1er. NIV | 2°. NIV | 3er. NIV |
| | | | X | X | X |

| |
|--|
| |
|--|



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
 Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
 DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
 DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02082**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA "B"

INTERVENIR EN AMORTAJAMIENTOS.

CUANTIFICAR EXCRETAS DIGESTIVAS Y URINARIAS Y EN SU CASO RECOLECTAR MUESTRAS DE LABORATORIO.

REGISTRAR ACTIVIDADES REALIZADAS EN FORMATOS TECNICO – ADMINISTRATIVOS.

PARTICIPAR EN EL ENLACE DE TURNO DE SUS AREAS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS Y NECESIDADES PRIORITARIAS.

REQUISITOS ACADEMICOS

ACREDITAR CARRERA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO O ESTUDIOS DEL SEXTO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

8 AÑOS COMO AUX DE ENFERMERIA "A" EN AREA URBANA O,
 5 AÑOS COMO AUX. DE ENFERMERIA "A" EN AREA RURAL CON POBLACION CONCENTRADA O
 3 AÑOS COMO AUX. DE ENFERMERIA "A" EN AREA RURAL CON POBLACION DISPERSA.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 1er. (EXCEPTO EN UNID. AUX. SALUD), 2do. Y 3er. NIVEL.

| APLICABILIDAD | | | | | |
|---------------|-----|-------|----------|---------|----------|
| CEN | EST | JURIS | 1er. NIV | 2º. NIV | 3er. NIV |
| | | | X | X | X |



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02082**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA "B"

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

- JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "A" O "B".
- JEFE DE ENFERMERAS.
- ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS, EN UNIDADES A PARTIR DE 30 CAMAS.
- ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" O "B" (FUNCIONALMENTE).

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE

AREAS NOCIVO PELIGROSAS EN HOSPITALES

CONFORME AL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

| APLICABILIDAD | | | | | |
|---------------|-----|-------|----------|---------|----------|
| CEN | EST | JURIS | 1er. NIV | 2°. NIV | 3er. NIV |
| | | | X | X | X |